

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2020-00061-00**, informando que se descorrió el traslado del dictamen allegado por la parte actora. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

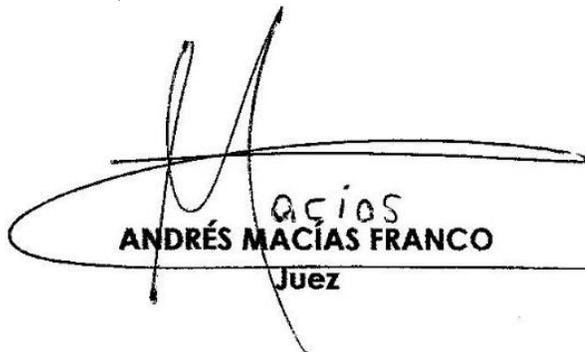
Verificado el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la demandada **CENTRAL AEROSPACE S.A.S.** solicita citar al perito que rindió el dictamen allegado a folio 35 del expediente digital y se le conceda un término de 10 días para allegar un nuevo dictamen en ejercicio del derecho de contradicción, el Despacho dispone:

1. **CONCEDER** a la demandada **CENTRAL AEROSPACE S.A.S.** un término de diez (10) días hábiles para que allegue el dictamen pericial que solicita en memorial visto a archivo 41 del expediente digital.
2. **CÍTESE** a la audiencia de juzgamiento al doctor **RAFAEL ALFONSO DE JESÚS AGUILAR CORRALES**, quien rindió el dictamen pericial que obra a archivo 35 del expediente digital. La citación corre por cuenta de la parte demandante.
3. Consecuencia de lo anterior, **REPROGRÁMESE** la audiencia de juzgamiento de que trata el **ARTÍCULO 80 DEL CPTSS**, para lo cual se **SEÑALA** el día **VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a la hora judicial de las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados ANTES de la hora señalada al correo electrónico jato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. **REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada en el expediente, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez